

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío**

Mayo nueve de dos mil veintitrés

Proceso : Verbal
Radicación : 630013103001-2022-00364-00

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante, se ordena oficiar a la oficina de registro de la ciudad de Cali indicando que el No de Nit de la sociedad VITAL CARE APH S.A.S., es el No **901130852-4**, cual es que figura en Cámara de Comercio y no Nit 1.088.342.197, como erradamente se indicó en el oficio No. 2022.00364.00-0082 08 de febrero de 2023

Expídase oficio por el centro de servicios.

Se requiere a la oficina de registro de la ciudad de Cali para que proceda a la inscripción de la demanda, sobre el folio de matrícula 370-1028572,

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0bf769940ec496e3c3757914cf1cc9a061163faace2e94d9dfe8da63778469**

Documento generado en 09/05/2023 05:05:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>